

## BASES “PREMIOS FUTURO DE LAS TELECOMUNICACIONES – Doctores”



**PREMIOS FUTURO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES – Doctores.**  
Premio a la mejor Tesis Doctoral que hayan sido  
realizadas por Graduados en Ingeniería en cualquier  
rama de las Telecomunicaciones en España 2018

# Índice

## Contenido

---

I.- OBJETIVO.....	2
II PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO.....	3
III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR .....	3
IV. INSCRIPCIÓN Y FECHAS .....	4
V. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES.....	4
VI. JURADO.....	5
VII. PREMIOS.....	5
VIII. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	6
IX. PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS.....	6
X. ACEPTACION DE LAS BASES .....	6
XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL .....	6

### I.- OBJETIVO

---

Premiar entre los Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación la calidad de sus tesis doctorales y promocionar la creatividad, innovación, sostenibilidad, tecnología y comercialización como elementos imprescindibles de los proyectos del futuro de las telecomunicaciones.

Las tesis doctorales no son específicamente de la especialidad de telecomunicación, pueden ser de la especialidad que sea, mientras el doctorando sea graduado o ingeniero técnico de telecomunicación.

Definiciones:

- **Creatividad:** aquellas tesis doctorales que generen nuevas ideas o conceptos, o nuevas asociaciones ente ideas y conceptos conocidos, para producir soluciones originales, con la voluntad de modificar o transformar el entorno.

- **Innovación:** las tesis doctorales que apliquen nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad y/o la comercialización.
- **Sostenibilidad:** aquellos que busquen en la materialización de una empresa el equilibrio con los recursos sociales, económicos y naturales de su entorno.
- **Tecnología:** los que surgen a raíz de tesis doctorales de investigación de las Universidades o que tienen un alto componente tecnológico tanto en su funcionamiento como en el desarrollo.
- **Comercialización:** Las tesis doctorales con potencial de apertura al mercado nacional y/o internacional.

## II PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

---

Se divide en cuatro fases:

- **1. Presentación de candidaturas:** Los Ingenieros Técnicos y Graduados Doctores podrán presentar su Tesis a través de los medios y plazos que se describirán en el **Apartado cuarto de estas bases**.
- **2. Competición de candidaturas:** un jurado se organizará para calificar según los ítems especificados cada una de las tesis doctorales presentadas. Este proceso se realizará antes de la entrega de premios.
- **3. Entrega de premios:** la entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración del evento “Premios COITT 2018”.

## III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

---

Para Acceder al “Premio Futuro de las Telecomunicaciones – Doctor” es necesario:

- Haber presentado la Tesis Doctoral en uno de los Centros que impartan enseñanzas de Grado en Ingeniería en cualquiera de las ramas de la Telecomunicación de España, que habiliten para la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- Haber presentado la Tesis Doctoral en el curso académico 16/17 o 17/18.
- Los participantes deben estar COLEGIADOS, o colegiarse en el momento de acceder a los premios.
- Que las candidaturas se ajusten a estas bases.

#### IV. INSCRIPCIÓN Y FECHAS

---

- Para la presentación de candidaturas al “Premio Liberalización-Doctor de las Telecomunicaciones”, se deberá rellenar un formulario diseñado para tal efecto **ANEXO I**.
- Las Tesis Doctorales serán presentadas por los candidatos por medios telemáticos, enviándolas por email al siguiente correo: [dropboxuniversidad@coitt.es](mailto:dropboxuniversidad@coitt.es) o bien compartiéndolo en Dropbox el archivo a la misma dirección.
- El periodo de presentación de candidaturas será **del día 30 de octubre de 2018 al 20 de noviembre de 2018**.
- El día 30 de noviembre de 2018, a las 11 horas en la Universidad Politécnica de Madrid se reunirán los miembros del jurado para la puesta en común de sus calificaciones.
- El documento a presentar se decidirá en siete apartados, Un primer apartado, resumen, que describirá el trabajo en donde se explicará su origen, objetivos y desarrollo. Un último apartado con las conclusiones muy cinco apartados intermedios que describirán, por separado, los conceptos a valorar: creatividad, innovación, sostenibilidad, tecnología y comercialización; la extensión máxima de cada uno de los apartados será de 6.000 caracteres.
- En forma de anexos se podrá adjuntar:
  - o Un resumen del trabajo en formato PDF.
  - o El trabajo en su totalidad con la posibilidad de ser introducido por partes, en ficheros separados, en caso necesario.
  - o Los méritos alcanzados tales como publicaciones, asistencia a congresos, proyectos de I+D+I, y los justificantes de los mismos.

#### V. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES

---

De forma general se valorará:

- 1) Tesis Doctoral hasta 7 puntos (70% DE LA PUNTUACIÓN FINAL)  
PONDERACIÓN (%) dentro del criterio 1)
  - a) Contenido
    - i) Creatividad (14%)
    - ii) Innovación (14%)
    - iii) Sostenibilidad (14%)
    - iv) Tecnología (14%)
    - v) Comercialización (14%)

- 2) Otros méritos hasta 3 puntos (30% DE LA PUNTUACIÓN FINAL)  
PONDERACIÓN (%) dentro del criterio 2)
- |                           |     |
|---------------------------|-----|
| a) Publicaciones          | 10% |
| b) Asistencia a congresos | 10% |
| c) Proyectos I+D+I        | 10% |

El jurado podrá requerir a los participantes aportar documentos donde se facilite información adicional, así como detalles sobre las tesis doctorales, cuando la documentación inicialmente presentada se deficitaria o incompleta.

## VI. JURADO

---

Se organizará un jurado compuesto por miembros suficientemente competentes para valorar de forma objetiva cada candidatura, que estará formado por los miembros de la Comisión Permanente de CODIGAT:

1. Universidad de Extremadura – Escuela de Cáceres
2. Universidad de Castilla La Mancha – Escuela de Cuenca
3. Universidad Carlos III
4. Universidad Europea de Madrid
5. Universidad Politécnica de Madrid
6. Universidad de Valencia
7. Universidad de las Palmas de Gran Canaria
8. Universidad de Alcalá
9. Universidad de Oviedo – Escuela de Gijón
10. Universidad de Alicante
11. Universidad Politécnica de Cataluña de Castelldefels
12. GIGITT – Comisión Universidad

Se seleccionará de entre todas las Tesis Doctorales a un Primer Premio, más dos finalistas

El fallo del Jurado será inapelable.

## VII. PREMIOS

---

Los premios estarán dotados según se describe a continuación:

- Diploma para el 1º clasificado
- Diploma para el 2º y 3º clasificado

La entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración del evento “Premios COITT 2018”

## VIII. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

---

El COITT informa que los datos de carácter personal que se proporcionen quedarán incorporados en su base de datos y serán custodiados de forma que se garantice la protección de dichos datos.

## IX. PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

---

Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

## X. ACEPTACION DE LAS BASES

---

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado en caso de discrepancia.

Es absolutamente necesario que la candidatura presente la documentación requerida en forma y plazo para optar a la concesión del premio. Por lo que cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

## XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

---

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de las respectivas tesis doctorales.

Los participantes garantizarán que las tesis doctorales y contenidos aportados voluntariamente al COITT son originales y no infringen derechos a terceros.

Los participantes serán responsables por las infracciones causadas que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de las tesis doctorales en el presente premio, e indemnizará a los terceros afectados y al COITT por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

COLEGIO OFICIAL/ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GRADUADOS E  
INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN

Área de Universidad

## ANEXO I

DATOS NECESARIOS PARA OPTAR AL PERMIO FUTURO DE LAS TELECOMUNICACIONES – DOCTOR 2018 COITT	
ESCUELA	
UNIVERSIDAD	
NOMBRE DOCTOR	
NIF	
DIRECCIÓN	
CP	
POBLACIÓN	
PROVINCIA	
TELÉFONO	
E-MAIL	
TESIS	
TUTOR	